

CONSIDERANDO

Que los profesionales del periodismo, desempeñan una sacrificada y loable labor informando con veracidad y oportunidad a los pueblos,

*Que la Licenciada **CARMEN PIEDAD CASTRO AVILA** con su labor abnegada a través de los medios de comunicación del cantón, se ha constituido en un ejemplo para nuestra sociedad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relieves la labor desplegada por sus más notables ciudadanos y comunicadores sociales; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la Licenciada **CARMEN PIEDAD CASTRO AVILA** por su labor periodística ejercida con dignidad y patriotismo al servicio de los intereses nacionales, siendo un ejemplo del periodismo honesto en el cantón.*

*El Honorable **GANDI CHAMBA CASTILLO**, Diputado por la provincia de El Oro, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL